

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1575-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Proveído Digital N° 0801-2020-R/UNHEVAL, del 20.AGO.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio Virtual N° 0136-2020-UNHEVAL-FCE-D, del 18.AGO.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0269-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.JUL.2020, que aprobó, en vías de regularización, la relación de ingresantes del proceso de Admisión 2019-II del Programa de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0269-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.JUL.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0471-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0269-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.JUL.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, la relación de ingresantes del proceso de Admisión 2019-II del Programa de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCI AL
U Transparencia
DCalidad
U Licenciamiento
DAySA
UPA
DIGA
FCE
PROCECLI
Archivo

*se transcribe a UU para
monitoreo y demás fines*
noa Versely Kain Figueroa Quinon
SECRETARIA GENERAL